



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, DICIEMBRE 12 DEL 2014

MAT. : AUTORIZA TRASLADO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° _18.304/

VISTOS :

La solicitud de traslado de domicilio N° 1185 de fecha 08.08.2013 presentada por Don (a) CONSULTORA H Y J LTDA. con domicilio particular HANNOVER N° 225 El Informe Interno N° 902 de fecha 12.12.2014, de la Dirección de Obras Municipales.

El Contrato de Arriendo recibido con fecha 23.08.2013. Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la comuna, DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas

El D.E. N° 01 del 02.01.2014, en que asumen subrogancia funcionarios de las diferentes unidades para el año 2014

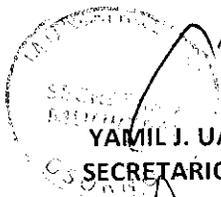
Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE a Don (a) CONSULTORA H Y J LTDA., con domicilio Particular en HANNOVER N° 225 , traslado de la Patente Comercial Rol N° 2-16446, giro OF. CAPACITACION EN MATERIAS INHERENTES A SEGURIDAD PRIVADA, que funciona en local ubicado en calle P.LYNCH N° 1367 OF. 2 Y 4 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 12.12.2014 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL J. UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL

SGP/YJUR/MJGO/shd



SERGIO GONZALEZ PINOL
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)

DEPTO. DE RENTAS Y PATENTES

*** RECEPCION TRANSPARENCIA * LEY N° 20.280**

17 DIC 2014

FECHA: _____